



## UNA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024 MUY POBRE

CCOO se opone a una oferta con plazas insuficientes tanto en personal laboral como funcionario, tanto para acceso como promoción.



Se han celebrado Comisión de Convenio y Mesa Sectorial donde CCOO ha planteado la insuficiencia de plazas.

En Comisión de Convenio se ha acordado acumular la convocatoria de acceso ordinarias correspondientes a las OEP 2022, 23 y 24. En la sección *Documentos de Administración General* de nuestra web puedes consultar un documento elaborado por CCOO donde se suman las tres ofertas por categorías.

En cuanto a promoción de personal laboral la Administración pretende justificarlo con la oferta de la mal llamada “promoción cruzada”, que parece que pretende acabar con la poca carrera profesional del personal laboral.

En personal funcionario, como resultado de la negociación se han aumentado las plazas de promoción vertical de 352 a 402. Aun así CCOO sigue considerando insuficiente el conjunto de la OEP.

## CONTENIDO

- ☑ *Portada. OEP 24.*
- ☑ *Pág. 2. Teletrabajo SAE.*
- ☑ *Pág. 3. Personal laboral.*  
La Junta no quiere negociar.
- ☑ *Pág. 4. Sector Público Instrumental. Formación del IAAP para SPI.*
- ☑ *Pág. 5. Personal funcionario. Anteproyecto Agentes Medio Ambiente.*  
Dependencia: CCOO solicita que se debata en Sectorial. Continúa la unidad de acción: PLD y retribuciones.
- ☑ *Pág. 6. Acuerdo Jubilación parcial p. funcionario.*
- ☑ *Pág. 7. Entrevista María José García Silva.*
- ☑ *Pág. 8. Felices fiestas.*



## CCOO SOLICITA TELETRABAJO EN LAS OFICINAS DE EMPLEO

*El Sector Autonómico de la FSC CCOO de Andalucía ha dirigido un escrito a la Directora Gerente del SAE en el que se trasladan una serie de reflexiones en relación a la negativa categórica y sostenida de ese organismo a la activación de la modalidad de trabajo a distancia en las Oficinas de Empleo.*



El escrito se recuerda que, ante situaciones excepcionales, ese Servicio Andaluz de Empleo ha optado por el teletrabajo para mantener el servicio público. Por ejemplo, durante la Pandemia de la Covid-19 y más recientemente en la reciente declaración de aviso rojo por lluvias en gran cantidad de localidades andaluzas, fundamentalmente en la provincia de Málaga.

El sindicato considera “llamativo”, que el propio SAE se vanaglorie en un artículo publicado en su página web de que “La mitad de las inscripciones como demandante de empleo en Andalucía se hace ya de manera telemática”, en un servicio cuyos puestos sigue considerando como no teletrabajables. Por lo tanto, CCOO considera que el planteamiento publicitario del SAE avala que el teletrabajo es posible e incluso recomendable en las oficinas SAE.

En la nota informativa, el SAE reconoce la atención telefónica a las personas demandantes, exigiendo la presencialidad para acreditar la identidad en caso de que no lo haya hecho por medios electrónicos.

Pero al personal empleado público de las oficinas de empleo (funcionario, laboral de Administración General y laboral propio) se le encorseta en una prestación del servicio presencial continuo.

El sindicato añade que en las oficinas SAE se convive con otro organismo público, como es el SEPE, que lleva años con la modalidad de teletrabajo implementada, aparentemente con éxito.

**CCOO** es el único sindicato de Mesa General que no acordó el proyecto de decreto de teletrabajo que está actualmente tramitándose. Entre otros motivos porque no garantiza el acceso al teletrabajo para el personal del SAE. Más allá de que el actual marco legal provisional que regula el teletrabajo en la Admón. de la Junta de Andalucía permite inequívocamente que se aplique el teletrabajo en el SAE, a este sindicato le surge la duda: una vez entre en vigor el nuevo Decreto, ¿Va el SAE a seguir con su línea de discriminación del personal funcionario, laboral del VI Convenio y laboral propio que ejerce en las oficinas de empleo?. Estas circunstancias y argumentos ya han sido trasladados por CCOO de forma reiterada al SAE, a distintos niveles, sin que hasta la fecha haya cambiado su posición lo más mínimo. Sería realmente interesante conocer los argumentos de la Administración al respecto, más allá de la negativa por la negativa. En definitiva, CCOO solicita que se aplique de forma inmediata el Teletrabajo en el SAE.

## PERSONAL LABORAL ADMÓN. GENERAL

### COMISIÓN NEGOCIADORA: LA JUNTA SE CIERRA EN BANDA Y NO NEGOCIA

*En reunión celebrada el 16 de diciembre la Administración se cierra en banda y no accede a avanzar en ningún aspecto de un CONVENIO OBSOLETO con una vigencia de 22 años.*

La reunión de la Comisión negociadora del VII convenio FUE FORZADA POR LA PETICIÓN UNÁNIME DE LOS CUATRO SINDICATOS PRESENTES EN LA COMISIÓN.



**Retribuciones.** La Administración se niega a cualquier incremento para 2025 salvo los que se contemplen por el gobierno central para todos los empleados y empleadas públicas. Solicitábamos valoración de puestos que incluya incremento de complemento de puestos de trabajo.

También reivindicamos incluir el plus en el dicho complemento e incremento a 75 euros del complemento de trabajo en festivos y subida de un 10% en complementos vinculados a jornadas especiales, así como recuperación de pagas adicionales y acción social. La Administración dice que dará prioridad el año que viene a negociar carrera profesional y evaluación del desempeño y, posteriormente, estudiar si es posible “legalmente” incrementar los conceptos que hemos planteado.

**Concurso abierto y permanente.** Pedimos su implantación lo antes posible. En caso contrario un concurso “clásico” a principios de año. La Administración dice que no se plantea esta posibilidad y trabajará solo en el abierto y permanente. Acepta trabajar en paralelo este concurso para personal funcionario y laboral. No dan fechas. CCOO plantea que se exceptione el año como fijo como requisito para participar en esta ocasión, para dar respuesta a la alta movilidad geográfica que se va a dar tras los procesos de estabilización. La Administración afirma que en principio no contempla esta posibilidad pero que se podría plantear en la negociación del reglamento del nuevo concurso.

En cuanto a la propuesta de **percibir el 100% del premio de jubilación en caso de acogerse a jubilación parcial** la Administración se niega, adoptando una postura cerrada y nada negociadora.

### CCOO CONSIDERA INACEPTABLE ESTA ACTITUD DE LA ADMINISTRACIÓN.



Estamos hablando de un convenio con 22 años de antigüedad, **obsoleto** en muchas de sus partes. Es una vergüenza que ocurra en una Administración Pública y la Junta no quiere negociar una modificación de convenio.

Nuestro sindicato llamará al resto de la representación de la parte social y al personal laboral a incrementar las movilizaciones, sin descartar la huelga, para forzar a la Administración a que negocie nuevos derechos y la recuperación de los derechos arrebatados, así como unas retribuciones dignas.

## SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL

### Formación del Sector Público Instrumental

*El IAAP extiende la formación transversal ofertada e impartida al personal de las Entidades Instrumentales.*



Pasados unos días desde la reunión de la Subcomisión de Formación, el balance que desde **CCOO** hacemos es positivo. Nuestro sindicato lleva años insistiendo en la necesidad formativa que tiene todo el personal empleado/a público y se nos ha dado la razón.

En la Subcomisión se nos informó que el Instituto Andaluz de Administración Pública **extiende la formación transversal ofertada e impartida al personal de las Entidades Instrumentales** (jornadas, gestión del conocimiento, comunidades de prácticas...). Para ello se han modificado los Estatutos de IAAP asumiendo dichas competencias. Aclararon que esta modificación no conlleva detrimento de plazas ya que asumen el incremento proporcional de plazas así como el incremento presupuestario para ello.

Se trata una exigencia que **CCOO** había planteado en numerosas ocasiones. Hasta el nuevo Plan de Formación de IAAP 2025 que se encuentra pendiente de publicación, la formación en las distintas entidades era gestionada de forma autónoma por cada una de ellas. Así las cosas, algunas Agencias promovían acciones formativas pero en la mayoría no ocurría, situando a su personal en clara desventaja respecto a otras administraciones e incluso dentro de la misma Junta de Andalucía. La idea que siempre hemos trasladado desde **CCOO** es que la formación no es solo un **derecho para el empleado/a público**, es además una **necesidad** en estos tiempos de rápida evolución tecnológica y social.

La gestión económica de los créditos detraídos de las nóminas del personal de las entidades instrumentales, podríamos definirla como “**traslúcida**”, ya que el trabajador/a aportaba la cuantía correspondiente pero su entidad no le ofertaba formación homologada como al resto de personal. La modificación anunciada viene a dotar de transparencia a todo el proceso tal como veníamos argumentando.

Si bien anuncian un incremento presupuestario en el IAAP, lo cual es cierto para la Agencia, no debemos obviar que el mismo viene de centralizar en el Instituto la gestión de ese crédito detraído en las nóminas del personal y que hasta ahora se diluía en una maraña de gestión externalizada. Desde el minuto uno, **CCOO** ya exigía gestión homogénea y transparente de estas partidas presupuestarias. Han sido numerosas las reuniones y escritos presentados ante los/as diferentes gestores del IAAP, Función Pública, Presupuestos hasta obtener este resultado.

Con este cambio estatutario en el IAAP se demuestra que cuando la **voluntad** política existe, los cambios presupuestarios y los aumentos de partidas son posibles. Esto es aplicable a todos los **derechos recortados** del personal empleado público de la Junta de Andalucía. Ahora ha sido la formación que tenía recortada el personal del Sector Público Instrumental, a este hecho debería seguir el personal cuyo salario es inferior al del resto del Personal Laboral. El ajuste presupuestario solo es excusa cuando la voluntad negociadora no es clara. **CCOO** trabaja para ganar los derechos recortados a todo el personal.

## PERSONAL FUNCIONARIO

### Borrador Anteproyecto de la ley de Agentes de Medio Ambiente

En reunión de Mesa Sectorial celebrada el 18 de diciembre fue debatido este borrador.



La Consejería de Sostenibilidad informa que pretende ampliar las labores que desempeñan con mayor cualificación, por ejemplo la inspección en materia de calidad ambiental. Pretenden acomodar al personal del colectivo, proyectando a futuro con la inclusión de nuevos cuerpos que dan además carrera profesional.

CCOO rechaza el procedimiento de negociación. El anteproyecto se pretende despachar en una sola reunión, cuando lleva décadas esperándose por parte del colectivo. Parece que la Administración solo escucha a su personal PLD, en lugar de escuchar al conjunto de la plantilla. CCOO insiste en que se concrete si se abre un proceso de negociación o no. La negociación se iniciará justo después de la Navidad, y se plantea que para final de febrero esté concluido. La Consejería recibirá el documento, lo estudiará, analizará si puede incluir o no lo solicitado y se verá en una próxima mesa sectorial.

### CONTINÚA LA UNIDAD DE ACCIÓN PARA MEJORAR NUESTROS SALARIOS Y ACABAR CON EL ABUSO CON LOS PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN

**En enero habrá nuevas acciones de protesta.**

Los cinco sindicatos presentes en la Mesa Sectorial, mantenemos nuestra unidad de acción en dos conflictos clave para el personal funcionario: la mejora de las condiciones económicas del personal funcionario y la lucha contra el abuso que comete la Administración con los PLD, cercenando la carrera administrativa del personal y politizando la administración.

Hasta ahora, se han llevado a cabo diversos actos de denuncia y protesta de forma unitaria, incluyendo concentraciones para reclamar la mejora económica. Todo apunta a que en enero habrá nuevas movilizaciones, siempre y cuando la Administración no dé pasos firmes para la solución de ambos conflictos.

### CCOO CRITICA QUE NO SE DEBATA EN MESA SECTORIAL EL CONTENIDO DEL ACUERDO SOBRE DEPENDENCIA SUSCRITO POR UGT Y CSIF

CCOO solicita a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública que se debata en el órgano de representación del personal funcionario.



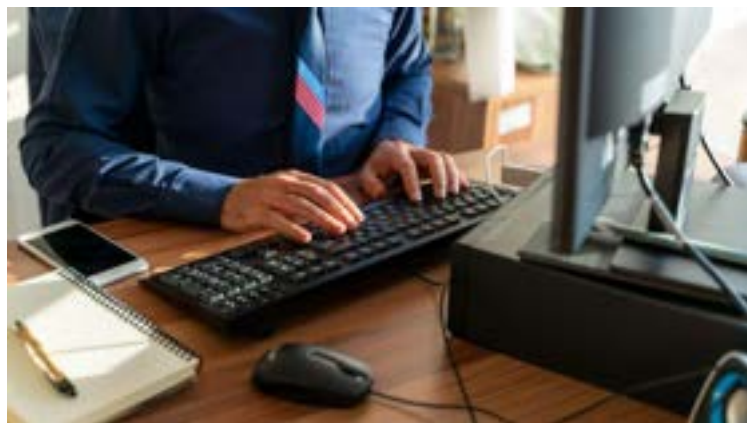
El sindicato considera que el acuerdo alcanzado entre la Consejería de Inclusión y los sindicatos UGT y CSIF vulnera claramente las funciones de la Mesa Sectorial y debe abordarse en la misma a la mayor brevedad posible.

CCOO rechazó el acuerdo al considerar que está muy lejos de ser útil para resolver los problemas

del personal de los servicios públicos autonómicos de dependencia y del sistema de dependencia en su conjunto.

## CCOO CONSIGUE LA RECUPERACIÓN DE LA JUBILACIÓN PARCIAL PERSONAL FUNCIONARIO

La firma llega después de dos años de trabajo de las reuniones de seguimiento del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, firmado por CCOO y UGT en 2022. Este pacto incluía, entre otras medidas, la recuperación de este derecho, que se eliminó del Estatuto Básico del Empleado Público con los recortes que practicó el Gobierno del PP en 2012.



El acuerdo afecta a las y los funcionarios de todas las Administraciones Públicas. El personal laboral de las Administraciones Públicas no se incluye en este acuerdo porque ya podía acogerse a la jubilación parcial.

Recordamos que también se alcanzó un Acuerdo, suscrito por CCOO en el marco del diálogo social, que mejora la regulación de la jubilación parcial para todos los trabajadores y trabajadoras, que debe ser implementada por ley.

Ahora corresponde al Gobierno impulsar, con agilidad, las modificaciones normativas necesarias para que el acuerdo se haga realidad. El compromiso con el Gobierno es que estas reformas se tramiten “a la mayor brevedad” posible, según recoge literalmente el texto firmado por el Ejecutivo y las dos organizaciones sindicales.

Las leyes que cambiarán son:

- El Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), añadiendo una disposición específica sobre jubilación parcial.
- La Ley General de la Seguridad Social, que regulará la edad, cotización y reducción de jornada.
- La Ley de Clases Pasivas, que también requiere ajustes para incluir esta modalidad de jubilación.

### **También demandamos un compromiso en materia salarial con una subida significativa que permita recuperar el poder adquisitivo perdido desde los recortes de 2012**



Para CCOO y UGT este compromiso evidencia que el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI continúa mejorando los derechos de las empleadas y empleados públicos, si bien consideramos imprescindible abrir la negociación sobre un nuevo acuerdo plurianual en materia de derechos, empleo y retribuciones de las empleadas y empleados públicos que garantice la estabilidad en el Sector Público.

Entrevista a María José García Silva

## **“Hay que modificar las relaciones de puestos de trabajo, muchas de las cuales que están obsoletas”**

*María José García Silva ha trabajado durante muchos años en la Consejería de Igualdad. Actualmente su plaza está en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. Es la Responsable del Sector Autonómico en la provincia de Almería.*



**Pregunta:** Tú conoces muy bien la situación en Delegaciones como Inclusión Social, Sostenibilidad y resto de Delegaciones. ¿Crees que el personal de que disponen es suficiente para prestar un servicio adecuado?

**Respuesta:** No. Desde hace ya muchos años tanto las delegaciones provinciales como los centros dependientes de ellas están bajo mínimos. Sobre todo los centros, que están desarrollando sus funciones con muchas dificultades. Tienen a su personal realizando distintas funciones que no le corresponde según convenio.

**- El personal laboral y funcionario se está movilizándolo por el incremento retributivo. ¿Opinas que los empleados y empleadas de la Junta tenemos unas retribuciones justas?**

- No, las retribuciones no son justas, y menos cuando realizas más funciones de las que están recogidas en Convenio.

Creo que la respuesta de la protesta debería ser mayor y deberíamos ir en unidad sindical de personal funcionario y laboral.

**- ¿Cómo calificas la situación de los servicios y del personal de la Junta de Andalucía en tu provincia, Almería?**

- No voy a decir que son pésimos ya que el poco personal que estamos nos esforzamos al máximo para que sea lo mejor posible. Pero no en todos los centros se puede afrontar la carga de trabajo y funciones con las que nos encontramos.

**- Sindicalmente, ¿cuáles crees que son nuestros principales retos y reivindicaciones en los próximos años?**

- El principal reto sería luchar para que la Administración deje de privatizar los servicios y se produzcan menos pérdidas de puestos de trabajo.

También hay que renovar las Relaciones de Puestos de Trabajo, muchas de las cuales están obsoletas.

Tanto las delegaciones provinciales como los centros dependientes de ellas deben estar dotadas del personal necesario.

Otro objetivo importante es conseguir recuperar todos nuestros derechos: subida salarial, acción social, etc...

Por último, que se cubran todas las vacantes y sustituciones, incluyendo las de las personas liberadas y que se facilite la acción sindical.

El Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía te desea Felices Fiestas



La web:

 [andalucia.fsc.ccoo.es/Sectores/AdministracionAutonomica/Actualidad](http://andalucia.fsc.ccoo.es/Sectores/AdministracionAutonomica/Actualidad)

Las redes sociales



PUEDES UNIRTE EN  
[ESTE ENLACE](#)

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42  
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19